



FECHA: 21/05/2026

ORIGEN: ESCUELA FEDERATIVA

CIRCULAR

GENERAL N° 132

DEPARTAMENTAL N°

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: AULA DE FORMACION PERMANENTE DE 1º A 6º DAN DE JUDO

Nº DE ACTA: ACT26-000104/ACT26-000103

V.º B.º:

TEXTO:

Para conocimiento de los afiliados a esa Federación, se comunica que se celebrarán Aula de Formación Permanente de Judo, de 1º A 6º DAN

1.-ORGANIZACION:

1.1.- ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL.

1.2.- Por delegación: Federación Canaria de Judo y D.A

2.-LUGAR DE REALIZACION:

2.1.- A designar por la autonomía (GRAN CANARIAS Y TENERIFE)

3.-CALENDARIO Y HORARIO:

3.1.- Diferentes fechas y horarios a consultar con la Federación autonómica:

-Tenerife: 22 y 29 de mayo y 05 y 10 de junio (horario a determinar aun)

-Gran Canarias: 04, 10 y 17 de junio (horario a determinar aun)

4.-REQUISITOS Y CONDICIONES:

Los reflejados en los artículos del REGLAMENTO DE LA ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL, que se transcriben a continuación:

Dan Número mínimo de cursos de Aulas (3 horas por curso)

Para 1º 6 cursos o 18 horas

Para 2º 8 cursos o 24 horas

Para 3º 10 cursos o 30 horas

Para 4º 12 cursos o 36 horas

Para 5º 14 cursos o 42 horas

Para 6º 16 cursos o 48 horas

Para 7º 18 cursos o 54 horas (*)

Para 8º 20 cursos o 60 horas (*)

(*) transitoriamente por vía recompensa: 10 cursos en el año 2026.

5.- INSCRIPCIONES:

5.1.- A la Federación Canaria de Judo y D.A., e.mail:
escuelafederativa.docu@fcanjudo.com rellenando el documento habiendo
realizado la inscripción correspondiente en su Federación Autónoma.

6.- DOCUMENTACION:

6.1.- Además de la inscripción citada anteriormente, ficha general de datos y
una fotografía tamaño carné digitalizada, en formato JPEG (ancho 2,85 Alto 3,80
Resolución 200 pp)

DIRECTOR ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL



JOSE ANGEL HIERRO JARNE